

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019 - 2024

**Pliego 164:
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA**

Periodo: 2021

Mayo de 2022

CONTENIDO

| | |
|--|----------|
| Resumen Ejecutivo | 3 |
| 1. Presentación del Plan Estratégico Institucional | 4 |
| 2. Contexto | 5 |
| 3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) | 6 |
| 4. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicos Institucionales (AEI) | 9 |
| 5. Medidas para mejorar la implementación del PEI | 13 |
| 6. Conclusiones | 13 |
| 7. Recomendaciones | 14 |
| 8. Anexos | 14 |

Resumen Ejecutivo

El presente Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2019 – 2024 y del Plan Operativo Institucional (POI) 2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se elabora en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, que aprueba la “Guía para el Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, y la elaboración del informe de evaluación de resultados del PEI – POI del año 2021.

El informe contempla un análisis contextual, cumplimiento de los logros esperados, propuesta de mejoras que se adoptaron en el 2021, conclusiones y recomendaciones para mejorar los resultados generados por el PEI, el reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 y el informe de evaluación de implementación del POI 2021. En esa línea, el informe se enfoca en analizar la evolución anual de los indicadores del PEI vigente de la ANA.

La ejecución de acciones en el periodo 2021 se orientó a la planificación de los recursos hídricos, sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados, seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua, información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados, fortalecer la gestión institucional y la gestión de riesgos de desastres.

Objetivo Estratégico Institucional 01: Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca, mantiene su avance de 8.80% de cuencas con planes de gestión aprobados; la Acción Estratégica Institucional (AEI) 01.02: Asistencia técnica permanente a los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC), tiene un avance de 100% en relación a la programación, por el proceso de actualización de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos (PGRHC) de 06 CRHC (Tumbes, Chira Piura, Chancay Lambayeque, Chancay Huaral, Quilca Chili y Caplina Locumba), así como el fortalecimiento de capacidades de las Secretarías Técnicas de CRHC (Tumbes, Chira Piura, Chancay Lambayeque, Zaña Jequetepeque, Chancay Huaral, Chillón Rímac Lurín, Quilca Chili y Caplina Locumba).

Objetivo Estratégico Institucional 02: Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población, mantiene su avance de 3.14% de cuencas evaluadas; sin embargo, las AEI tuvieron avances en la ejecución de sus indicadores. La AEI 02.02: Estudio de diagnóstico de la Calidad de recursos hídricos elaborados para los actores de cuenca, tiene 60.08% de ejecución por la elaboración de seis (06) estudios de diagnóstico integral de calidad de recursos hídricos en las U.H; asimismo, la AEI 02.04: Programa de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual implementadas para los actores de cuenca, logró un avance de 108.46% , por la formalización de 16 vertimientos, permitiendo proteger y preservar la calidad de los recursos hídricos en cuencas hidrográficas.

Objetivo Estratégico Institucional 03: Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua, logró superar la programación de sus indicadores por la ejecución de sus Acciones Estratégicas Institucionales. La AEI 03.01: Derechos de uso de agua, formalizados en beneficio de los usuarios, tiene 80.00% de ejecución, en razón que en el 2021 se logró formalizar 47,377 ha por haber otorgado 3,784 licencias de uso de agua con fines agrarios, la superficie formalizada acumulada asciende a 1'523,511 ha que representa un avance del 59.14%. La AEI 03.02: Asistencia técnica especializada a las organizaciones de usuarios de agua, tiene 82.24% de ejecución, debido que en el año 2021 se ha capacitado a 94 Juntas de Usuarios. La AEI 3.1 contribuye a la Acción Estratégica Sectorial “Gestionar el uso eficiente del recurso hídrico para fines agrarios” del PESEM del MIDAGRI.

Objetivo Estratégico Institucional 04: Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población, se cumplió con la meta anual del indicador, por evaluarse las 12 cuencas programadas; la AEI 04.01: Información de recursos hídricos y sus bienes asociados sistematizados para la población, teniendo la Sistematización de 22'373,272 millones de datos de estaciones hidrometeorológicas convencionales y

automáticas principalmente, asimismo, 1'464,915 de personas accedieron a la información especializada sobre recursos hídricos.

Objetivo Estratégico Institucional 05: Fortalecer la Gestión Institucional, logró un avance de 101.20% de su indicador por la ejecución de sus AEI. La AEI 05.01: Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal, tiene 98.67% por generar 3131 oportunidades de capacitación y teniendo un alcance de 1039 servidores de la institución que accedieron como mínimo a una capacitación, lo que representa el 74% del total de servidores; la AEI 05.02: Plan de mejora de procesos implementados para la ANA obtuvo el 100%, por la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad del servicio (proceso) “Difusión de Información sistematizada sobre los recursos hídricos a nivel de cuencas hidrográficas” en la Autoridad Nacional del Agua; AEI 05.03: Plan de recaudación de retribución económica implementado para la ANA, en el 2021, se superó la meta programada en el PEI en relación a lo recaudado en el año anterior; y la AEI 05.04: Infraestructura equipada para la ANA, tiene 92.68% de avance porque de 147 dependencias identificadas a nivel nacional (propias, alquiladas, cesión en uso, entre otros), en promedio un 76% tiene infraestructura tecnológica equipada.

Objetivo Estratégico Institucional 06: Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca, logró superar la programación de sus indicadores por la ejecución de sus Acciones Estratégicas Institucionales. La AEI 06.01: Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementada para la Entidad, tiene 100.00% de avance, por la Implementación del Centro de Procesamiento de Datos Secundarios, pruebas de alta disponibilidad de los sistemas institucionales y el centro de datos secundarios, y la implementación del uso de “One Drive” como respaldo de los documentos técnicos generados. La AEI 06.02: Instrumentos de gestión de riesgos de desastres elaborados oportunamente para los actores de cuenca, supero la programación en razón que, en el año 2021, se formularon 1,100 fichas técnicas referenciales de puntos críticos, registrándose un total de 907,651 habitantes, 218,248 viviendas, 562 instituciones educativas, 154 centros de salud, 561.75 km de carretera y un total 153,792.66 hectáreas de áreas de cultivo.

En el contexto del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, prorrogado hasta el año 2021, la ANA en el año 2021 obtuvo un aceptable promedio de los indicadores de sus Objetivos Estratégico Institucionales del PEI 2019 - 2024.

1. Presentación del Plan Estratégico Institucional

La ANA, ejerce sus funciones en el marco de su Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) aprobado mediante el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2010-AG y sus modificatorias.

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2024 de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución Jefatural N° 072-2019-ANA, se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las prioridades de gobierno, la política de modernización de la gestión pública y principalmente en el cumplimiento del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, el cual reglamenta la vinculación entre las Políticas Nacionales y los Planes Estratégicos que incluye los Planes Institucionales.

El PEI 2019 – 2024 de la ANA, tiene una estrecha relación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego vigente, contribuyendo al Objetivo estratégico Sectorial “Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible” y la Acción Estratégica Sectorial “Gestionar el uso eficiente del recurso hídrico para fines agrarios”.

El PEI 2019 – 2024 de la ANA, cuenta con 06 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), 15 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y 16 Indicadores, de los cuales para el año 2021 tuvieron programación 16 Indicadores.

El Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua - ANA, tiene a su cargo 02 Unidades Ejecutoras: Unidad Ejecutora N° 001: Autoridad Nacional del Agua y la Unidad Ejecutora N° 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos.

La población objetivo a quién se brinda los bienes y servicios, identificada como beneficiarios directos son los actores de la cuenca, conformada por personas naturales o jurídicas, que requieren del agua para uso doméstico o insumo en los sectores productivos y de servicios. Tienen derecho a calidad del servicio y tarifas razonables; siendo sus obligaciones: mejorar la eficiencia de uso; evitar su degradación, evitar afectación a terceros; pago de retribuciones económicas por el uso; pago de tarifas por servicios de abastecimiento; participar en la programación de la distribución de las disponibilidades.

Los operadores son personas naturales o jurídicas, sean estas públicas o privadas, que prestan servicio de abastecimiento de agua para los diversos usos sectoriales, y se les concede el uso de la infraestructura pública mayor o menor. Tienen derecho a la seguridad jurídica de su contrato; y están obligados a brindar calidad del servicio y tarifas razonables; siendo responsables de la recaudación de las retribuciones económicas por el uso del agua.

La ANA tiene presencia nacional a través de 14 Autoridades Administrativas del Agua, que realizan la gestión de los recursos hídricos en sus jurisdicciones, 71 Administraciones Locales de Agua, para la administración del agua en sus ámbitos, y 08 Secretarías Técnicas de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021 por toda fuente de financiamiento fue de S/. 233,672,696, y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/. 264,389,591.

La ejecución presupuestal del Pliego institucional por toda fuente de financiamiento en el año 2021 fue de 238,695,672 equivalente al 90% del presupuesto modificado del año 2021.

2. Contexto

La Autoridad Nacional del Agua – ANA es un Organismo Público Adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos del país.

Ley de Recursos Hídricos determina que la ANA es el ente rector y la máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, y que, a su vez, es responsable del funcionamiento de dicho sistema, en el marco de dicho cuerpo legal, le otorga la facultad sancionadora y coactiva. Asimismo, se le encarga de manera exclusiva acciones de control, supervisión, fiscalización, y sanción para asegurar la calidad del agua en sus fuentes naturales y en la infraestructura hidráulica pública.

La Autoridad Nacional del Agua en su rol de ente rector del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos del país, y los mandatos asumidos desde su creación, se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las prioridades de gobierno, la política de modernización de la gestión pública y principalmente en el cumplimiento del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, el cual reglamenta la vinculación entre las Políticas Nacionales y los Planes Estratégicos que incluye los Planes Institucionales. Bajo el contexto indicado es que se implementa el PEI vigente.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), en concordancia con la Política Nacional Agraria, contribuye a la seguridad alimentaria del país, y una disponibilidad de agua que sea adecuada en calidad, cantidad y oportunidad, para los usos primario, poblacional y

productivo. En este contexto, asegura la administración, conservación y protección del recurso hídrico nacional en las cuencas para su aprovechamiento sostenible.

Los recursos hídricos tienen un gran valor económico y es insumo clave para todas las actividades productivas, tales como Agrario (pecuario y agrícola); Acuícola y Pesquero; Energético; Industrial; Medicinal; Minero; Recreativo; Turístico; y Transporte. La participación del sector privado (usuarios y no a los servicios de agua) y la sociedad civil en su conjunto, en la gestión integrada del agua, permite asegurar la sostenibilidad del recurso y el desarrollo económico y social del país.

En años pasados, el principal uso económico del agua está en las actividades agrícolas; luego, en proporción menor, se destina su uso para las demandas de la población, y más lejos aún, para la actividad industrial y minera. Sin embargo, dado el crecimiento económico sostenido del Perú en los últimos años, la demanda de agua por parte de los sectores agrícola, industrial y minero aumenta en forma dramática, al igual que lo demanda la población rural y urbana que continúan creciendo.

Por otro lado, el agua como bien económico tiene un valor que debe retribuirse al usarla y así poder garantizar la recuperación y sostenibilidad del recurso. La Ley de Recursos Hídricos deja en claro que existen retribuciones económicas y tarifas por el uso del agua, por el vertimiento de agua residual, tarifa por la utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor, tarifa por el servicio de monitoreo y gestión de las aguas subterráneas. Finalmente, se debe destacar que las cuencas hidrográficas, constituyen unidades básicas para el planeamiento del ordenamiento territorial, en donde la ANA interviene en materia de gestión multisectorial de los recursos hídricos.

Entre los factores internos que influyeron en el desempeño del PEI y POI durante el año 2021, podemos destacar la limitada implementación de los órganos desconcentrados de la ANA, ya que la mayor parte de ellos cuentan con escaso personal profesional y técnico capacitado, careciendo de equipamiento e infraestructura apropiados para su operatividad para la gestión multisectorial del agua, hecho que se complica aún más al tener que asumir este personal las funciones de competencia del sector agrario a niveles regional y local; asimismo los procesos de gestión de información de recursos hídricos no se encontraban integrados. Como factor externo, se tuvo el COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea; el Perú se declara en Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, lo cual limitó su accionar a nivel nacional.

3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Objetivo Estratégico Institucional 01: Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|--|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje de Cuencas Hidrográficas con Plan de Gestión de Recursos Hídricos aprobados | Porcentaje (%) | 3.14% | 0 | 0 |

Este Objetivo busca contribuir a la gestión de los recursos hídricos mediante el desarrollo de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en cuencas hidrográficas y el apoyo a los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC), encargados de su elaboración.

A diciembre del 2021 se tienen 14 Cuencas Hidrográficas con Plan de Gestión de Recursos Hídricos aprobados, que representa el 8.80%, manteniendo la brecha de 91.20% (145 cuencas).

Para el logro de este objetivo, la ANA viene ejecutando el Proyecto “Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas - PGRH”, que tiene por objetivo mejorar la gestión de los recursos hídricos en diez cuencas hidrográficas del Perú, fortaleciendo la capacidad de las instituciones responsables de la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional, regional y local, para una eficiente y eficaz gestión de los recursos hídricos.

Este proyecto se encuentra desarrollando la última etapa del proceso de formulación de 03 Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas en los CRHC de la Amazonía: Pampas, Mantaro y Vilcanota-Urubamba, así mismo ha concluido y se encuentra en proceso de aprobación el PGRHC del Comité de Subcuenca de la Amazonía Mayo.

Objetivo Estratégico Institucional 02: Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|---|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje de cuencas hidrográficas evaluadas en cantidad | Porcentaje (%) | 1.89% | 0 | 0 |

Este objetivo pretende evaluar los recursos hídricos a nivel de cuenca hidrográfica en cantidad y calidad, logrando conocer la disponibilidad del recurso.

En el horizonte del PEI, se tiene cinco (05) cuencas hidrográficas evaluadas en el año 2019 (Nanay, Intercuenca Ucayali, Pachitea, Pampas y Alto Apurímac), que representan el 3.14%.

En el año 2021 se elaboró 15 estudios de evaluación de disponibilidad del agua, que incluye base de datos sobre recursos hídricos de fajas marginales, caudales ecológicos, bienes de dominio público hidráulico entre otros, atención de reservas de agua para proyectos especiales de interés nacional, delimitación hidrológica de humedales costeros y evaluaciones de déficit hídrico.

Objetivo Estratégico Institucional 03: Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|---|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje de usuarios con licencias de uso de agua formalizados. | Porcentaje (%) | 2.60% | 5.47% | 210.38% |

Consiste en el otorgamiento de derechos de uso de agua a través de licencias de uso de agua (uso poblacional y agrario), logrando de esta manera el uso eficiente y eficaz del recurso hídrico.

Durante el año 2021, la Autoridad Nacional del Agua - ANA otorgó 517 licencias de uso de agua con fines poblacional a JASS y Unidades de Gestión Municipal y 808 licencia de uso agrario en bloque a Comités de Usuarios. Estos valores dan como resultado un avance del 5.47% de usuarios de agua formalizados, que supera el 2.60% programado para el año 2021.

Se precisa que en la programación del PEI 2019 – 2024 de la ANA, se denomina usuarios agrarios a los organizados en comités, comunidades campesinas y comunidades nativas; y se denomina usuarios poblacionales a los centros poblados menores a 5,000 habitantes. La mejor medida implementada fue la difusión y sensibilización sobre los beneficios de la formalización.

Objetivo Estratégico Institucional 04: Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|---|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje de cuencas hidrográficas con información de recursos hídricos sistematizada. | Porcentaje (%) | 8.00% | 8.00% | 100.00% |

Mediante este Objetivo se cuenta con información sistematizada de cantidad, calidad, oportunidad y eventos extremos asociados al agua en un contexto de variabilidad climática y organizada por cuencas hidrográficas. Dicha información estará disponible para su consulta y descarga por parte de los actores de la gestión integrada de los recursos hídricos, contribuyendo a la toma de decisiones a favor de la seguridad hídrica.

En el año 2021 se cumplió con la meta de 8% de cuencas con información de recursos hídricos, con un total de doce (12) cuencas (Grande, Ica, Pisco, Acari, Yauca, Zaña, Tumbes, Río Seco, Motupe, Lurín, Chilca y Chala), con información disponible.

La estrategia para el logro de la meta fue desarrollar un aplicativo web denominado Observatorio de Agua por Cuenca, donde se puede consultar y descargar datos hidrometeorológicos, cartografía temática e información documental de las 12 cuencas Hidrográficas propuestas para el PEI 2020.

Objetivo Estratégico Institucional 05: Fortalecer la Gestión Institucional,

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|---|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje de Usuarios externos con expedientes TUPA atendidos. | Porcentaje (%) | 97.80% | 98.97% | 101.20% |

Con este Objetivo se logra consolidar a la Autoridad Nacional del Agua cumpliendo eficientemente sus funciones propias tales como promotor, articulador, de planeamiento técnico-normativo y sancionador, de conformidad con su Reglamento de Organización y Funciones, proyectando su accionar en el desarrollo de sus acciones estratégicas institucionales previstas en el PEI.

Entre los años 2012 y 2021, de un total de 412,248 expedientes TUPA ingresados, se atendieron 408,039 expedientes TUPA, lo cual representa el 98.97%, entre las estrategias realizadas para lograr un aceptable avance del indicador, podemos señalar la de disponer recursos y acciones para lograr la operatividad de todos los órganos de la Autoridad Nacional del Agua, permanente sensibilización a los usuarios multisectoriales del agua, reuniones con los profesionales responsables y se puso a disposición la infraestructura tecnológica, herramientas y/o aplicativos informáticos necesarios que faciliten el proceso de atención de expedientes.

Objetivo Estratégico Institucional 06: Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|--|--------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Número de Intervenciones para la gestión de riesgos de desastres efectuados. | Número | 105 | 1,103 | 1,050.48 |

Con este Objetivo, se elaboran instrumentos de gestión de riesgos de desastres tanto interna como externa, que permitirá la adecuada toma de decisión por los actores de cuenca en el uso eficiente del recurso hídrico y sus bienes asociados.

El indicador "Número de instrumentos de gestión de riesgos de desastres diseñados", está referido a la Formulación de Fichas técnicas referenciales de puntos críticos en cauce de ríos y quebradas, ante el peligro de inundación, erosión y flujo de detritos (huaicos). Estas fichas presentan la caracterización de tramos críticos, propuesta de

medidas estructurales, no estructurales y estimación de costos. Asimismo, se considera las acciones de continuidad operativa y contingencia del riesgo de desastres.

En el año 2021, se identificaron 1,100 fichas técnicas referenciales de puntos críticos, registrándose un total de 907,651 habitantes, 218,248 viviendas, 562 instituciones educativas, 154 centros de salud, 561.75 km de carretera y un total 153,792.66 hectáreas de áreas de cultivo. Y se realizaron 03 acciones referidas a la continuidad operativa y contingencia informática del riesgo de desastres.

4. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

El Plan Operativo Institucional 2021 consistenciado aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 210 – 2020-ANA, tuvo dos (02) modificaciones las mismas que fueron aprobadas mediante las Resoluciones Jefaturales N° 124 y 240-2021-ANA, con ellas se priorizo las actividades de acuerdo a su impacto físico y presupuestal, se reorientó saldos presupuestales para cumplir con actividades priorizadas, se incorporaron prioridades instituciones y para lograr su adecuado cumplimiento se efectuó el seguimiento permanente a las actividades, a fin de evitar los posibles retrasos logísticos. Dichas medidas adoptadas permitieron cumplir con las metas de las acciones estratégicas institucionales establecidas en el PEI 2019 – 2024 de la ANA y POI 2021.

Objetivo Estratégico Institucional 01: Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.

AEI 01.01: Plan de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca hidrográfica aprobado para los actores de cuenca

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|--|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje de Planes de Gestión de Recursos Hídricos aprobados | Porcentaje (%) | 66.66% | 0 | 0 |

De los 04 Planes de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) programados aprobar en el 2021, podemos indicar que al cierre del ejercicio indicado se encuentra en la última etapa del proceso de formulación de 03 PGRHC en los CRHC de la Amazonía: Pampas, Mantaro y Vilcanota-Urubamba. Asimismo, se ha concluido y se encuentra en proceso de aprobación el PGRHC del Comité de Subcuenca de la Amazonía Mayo.

AEI 01.02: Asistencia técnica permanente a los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|---|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje de apoyo técnico implementado por las Secretarías Técnicas | Porcentaje (%) | 16.66% | 16.66% | 100% |

- Se realizó el acompañamiento en la elaboración de los Planes de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas a cargo de las Secretaría Técnica de cada CRHC.
- Se apoyó técnicamente en el proceso de actualización de los PGRHC de 06 CRHC (Tumbes, Chira Piura, Chancay Lambayeque, Chancay Huaral, Quilca Chili y Caplina Locumba), habiendo culminado 8 de 11 etapas de la fase II de dicho proceso.
- Se concluyó con el proceso de análisis y evaluación de la implementación de corto plazo de los PGRHC de los CRHC Chancay-Huaral, Quilca-Chili y Caplina-Locumba.
- Se desarrolló el dictado del Módulo I y Módulo II del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas dirigido a las Secretarías Técnicas de CRHC (Tumbes, Chira

Piura, Chancay Lambayeque, Zaña Jequetepeque, Chancay Huaral, Chillón Rímac Lurín, Quilca Chili y Caplina-Locumba).

Objetivo Estratégico Institucional 02: Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.

AEI 02.01: Estudio integrado de Recursos Hídricos para los actores de cuenca.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|--|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje de Estudio de Evaluación de Recursos Hídricos elaborados. | Porcentaje (%) | 33.33% | 0 | 0 |

Elaboración de 15 estudios de evaluación de disponibilidad del agua, que incluye base de datos sobre recursos hídricos de fajas marginales, caudales ecológicos, bienes de dominio público hidráulico entre otros, atención de reservas de agua para proyectos especiales de interés nacional, delimitación hidrológica de humedales costeros y evaluaciones de déficit hídrico.

AEI 02.02: Estudio de diagnóstico de la Calidad de recursos hídricos elaborados para los actores de cuenca.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|---|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje de Estudio de Diagnóstico Integral de Calidad de recursos hídricos elaborados. | Porcentaje (%) | 7.14% | 4.29% | 60.08% |

Elaboración de seis (06) estudios de diagnóstico integral de calidad de recursos hídricos en las U.H. Quilca-Vitor-Chili, Ushusuma, Caplina-13155, Chira, Mayo y Pampas.

AEI 02.03: Vertimientos formalizados para los usuarios.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|--|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje de vertimientos formalizados. | Porcentaje (%) | 5.96% | 0.48% | 8.05% |

Durante el ejercicio fiscal 2021, se logró la formalización de 16 vertimientos, permitiendo de esta manera proteger y preservar la calidad de los recursos hídricos en cuencas hidrográficas. La formalización de vertimientos es un proceso continuo y permanente.

AEI 02.04: Programa de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual implementadas para los actores de cuenca.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|--|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual efectuadas. | Porcentaje (%) | 16.67% | 18.08% | 108.46% |

Durante el año 2021, se realizaron de 434 fiscalizaciones de vertimientos de agua residual tratada. El vertimiento, es la descarga final a un cuerpo de agua, a un alcantarillado o al suelo, de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido, las fiscalizaciones realizadas por las ANA se realizarán en marco de sus funciones, competencias y responsabilidades.

Objetivo Estratégico Institucional 03: Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.

AEI 03.01: Derechos de uso de agua, formalizados en beneficio de los usuarios.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|---|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje de superficie agrícola bajo riego formalizada. | Porcentaje (%) | 2.30% | 1.84% | 80.00% |

En el 2021 se logró formalizar 47,377 ha por haber otorgado 3,784 licencias de uso de agua con fines agrarios. El total de superficie formalizada asciende a 1'523,511 ha que representa un avance del 59.14%.

AEI 03.02: Asistencia técnica especializada a las organizaciones de usuarios de agua.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|---|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje de Juntas de usuarios de agua capacitados. | Porcentaje (%) | 90.00% | 74.02% | 82.24% |

De las 127 Juntas de Usuarios existentes a nivel nacional, en el año 2021 se ha capacitado a 94 Juntas de Usuarios.

Objetivo Estratégico Institucional 04: Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.

AEI 04.01: Información de recursos hídricos y sus bienes asociados sistematizados para la población.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|--|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje de registros de recursos hídricos sistematizados. | Porcentaje (%) | 16.70% | 4.66% | 27.90% |
| Porcentaje de personas que acceden a la información especializada. | Porcentaje (%) | 16.00% | 23.48% | 146.75% |

- Sistematización de 22,373,272 millones de datos de estaciones hidrometeorológicas convencionales y automáticas principalmente. Se cuenta con un aplicativo web de sistema de carga de datos denominado SNIRH, donde se puede realizar las cargas de datos hidrometeorológicos y cartografía temática.
- 1'464,915 de personas acceden a información especializada sobre recursos hídricos. Se cuenta con un aplicativo web denominado Observatorio de Agua por Cuenca, donde se puede consultar y descargar datos hidrometeorológicos, cartografía temática e información documental de las 159 cuencas hidrográficas a nivel nacional.

Objetivo Estratégico Institucional 05: Fortalecer la Gestión Institucional.

AEI 05.01: Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|---|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje del personal de la ANA capacitado. | Porcentaje (%) | 75% | 74% | 98.67% |

Se ejecutó la programación de capacitaciones en el Plan de Desarrollo de Personas –

PDP 2021, generando 3131 oportunidades de capacitación y teniendo un alcance de 1039 servidor de la institución que accedieron como mínimo a una capacitación, lo que representa el 74% del total de servidores.

AEI 05.02: Plan de mejora de procesos implementados para la ANA AEI 05.02: Plan de mejora de procesos implementados para la ANA.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|--|--------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Número de procesos implementados (priorizando TUPA). | Número | 1 | 1 | 100% |

Implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad del servicio (proceso) "Difusión de Información sistematizada sobre los recursos hídricos a nivel de cuencas hidrográficas" en la Autoridad Nacional del Agua, dicha implementación se realizó en el marco de la normatividad emitida por la Secretaria de Gestión Pública de la PCM.

AEI 05.03: Plan de recaudación de retribución económica implementado para la ANA.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|--|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje de incremento del monto neto de la Retribución Económica recaudado. | Porcentaje (%) | 1% | 5.82% | 582% |

Las recaudaciones provienen por el pago de la retribución económica por el uso del agua y por el vertimiento de agua residual tratada. Durante el 2021, se superó la meta programada en el PEI en relación a lo recaudado en el año anterior. Dicha recaudación permite la operatividad de la ANA a nivel nacional (sede central, 13 AAA, 71 ALA, Secretaría Técnica de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, Oficinas de Enlace y ejecución de la UE 002).

AEI 05.04: Infraestructura equipada para la ANA

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|--|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Porcentaje de dependencias de la ANA con infraestructura tecnológica equipada. | Porcentaje (%) | 82.00% | 76.00% | 92.68% |

De las 147 dependencias identificadas a nivel nacional (propias, alquiladas, cesión en uso, entre otros), se les evaluó sobre 03 variables tecnológicas: Internet, Implementación del Sistema de Gestión Documentaria y Equipamiento asignándoles un peso a cada una de ellas, dando como resultado que en promedio se tiene un 76% de dependencia de la ANA con infraestructura tecnológica equipada.

Objetivo Estratégico Institucional 06: Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

AEI 06.01: Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementada para la Entidad.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|--|--------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Número de acciones del Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementadas. | Número | 3 | 3 | 100% |

Las acciones realizadas son:

1. Implementación del Centro de Procesamiento de Datos Secundarios.
2. Pruebas de alta disponibilidad de los sistemas institucionales y el centro de datos secundarios.
3. Implementación del uso de “One Drive” como respaldo de los documentos técnicos generados.

Dichas acciones desarrolladas están enmarcadas en fortalecer y asegurar la continuidad de las actividades y la difusión de la información, desde el punto de vista tecnológico.

AEI 06.02: Instrumentos de gestión de riesgos de desastres elaborados oportunamente para los actores de cuenca.

| Indicador | U.M. | Meta Física 2021 | | |
|---|--------|------------------|----------------|-------------|
| | | Programada 2021 | Ejecutada 2021 | % de Avance |
| Número de Instrumentos de gestión de riesgos de desastres diseñados | Número | 102 | 1,100 | 1,078.43% |

Esta acción está referida a la Formulación de Fichas técnicas referenciales de puntos críticos en cauce de ríos y quebradas, ante el peligro de inundación, erosión y flujo de detritos (huaicos). Las fichas presentan la caracterización de tramos críticos, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de costos.

En el año 2021, se formularon 1,100 fichas técnicas referenciales de puntos críticos, registrándose un total de 907,651 habitantes, 218,248 viviendas, 562 instituciones educativas, 154 centros de salud, 561.75 km de carretera y un total 153,792.66 hectáreas de áreas de cultivo.

5. Medidas para mejorar la implementación del PEI

- Revisión y análisis para actualizar las metas de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), a fin de que estos reflejen la capacidad operativa, técnica y presupuestal de la Entidad.
- Actualizar el PEI 2019 – 2024 de la ANA, a fin de contar con la cobertura para el proceso de elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual (POIM) 2023 – 2025 normada por el CEPLAN.
- Fortalecimiento de la gestión institucional para el cumplimiento de sus funciones y logro de los objetivos institucionales.
- Entre las buenas prácticas que deberían seguir aplicándose durante el periodo de vigencia del PEI tomando como base de ejecución el POI podemos señalar la identificación de saldos presupuestales a tiempo permitirán iniciar nuevas actividades priorizadas que por falta de recurso no se iniciaron, la identificación previa de actividades priorizadas sin presupuesto ayudara a poder reorientar los saldos presupuestales encontrados, el seguimiento mensual a las actividades permite realizar una buena y oportuna toma de decisiones a los directivos.

6. Conclusiones

- En el contexto del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del COVID 19, se establecieron mecanismos y estrategias de ejecución de las actividades y cumplimiento de las metas programadas de los indicadores.

- La ejecución de acciones se orientó a la planificación de los recursos hídricos, sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados, seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua, información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados, fortalecer la gestión institucional y la gestión de riesgos de desastres.
- En el año 2021, la ANA 2021 tiene aceptable promedio de los indicadores de sus Objetivos Estratégico Institucionales.
- Se cumplieron las metas de los indicadores de cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales.

7. Recomendaciones

- Actualizar las metas de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), a fin de que estos reflejen la capacidad operativa, técnica y presupuestal de la Entidad.
- Disponer de recursos (humanos, logísticos y tecnológicos) y acciones para lograr la operatividad de todos los órganos desconcentrados de la Entidad, a nivel nacional.
- Realizar las acciones inmediatas para impulsar el proceso de implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Sensibilización a los usuarios multisectoriales del agua.

8. Anexos

A continuación, se indica el enlace de publicación del reporte anual de seguimiento del PEI 2019 – 2024 de la ANA correspondiente al 2021, en el Portal de Transparencia de la Autoridad Nacional del Agua:

http://www.ana.gob.pe/sites/default/files/Reporte%20de%20PEI%202021%20-%20VB_0.pdf

Así mismo, a continuación, se indica el enlace de publicación del Informe de evaluación de implementación del POI 2021 de las UE que conforman el pliego ANA, en el Portal de Transparencia de la Autoridad Nacional del Agua:

http://www.ana.gob.pe/sites/default/files/Informe%20Evaluaci%C3%B3n%20POI%202021%20PLIEGO%20ANA%20%28UE%20001%20y%20UE%20002%29_VB%20OPP.pdf